

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

##### CANAL DE ISABEL II

**7** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para la ejecución de las obras del Proyecto CR-006-10-CY de renovación de red en la calle Arenas de Iguña y otras en el Distrito de Puente de Vallecas (Madrid).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Número de expediente: 123/2010.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del Proyecto CR-006-10-CY de renovación de red en la calle Arenas de Iguña y otras en el Distrito de Puente de Vallecas (Madrid).
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - c) Plazo de ejecución: Ciento ochenta días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
  - c) Forma: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación asciende a 304.130,94 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Obras Redes Este.
  - b) Domicilio: Edificio José Abascal, número 9, planta cuarta.
  - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - d) Teléfono: 915 451 000. Extensión 1091.
  - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de internet: <http://www.madrid.org> y [www.cyii.es](http://www.cyii.es)
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría c.
  - b) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 2.2.3.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo previsto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
  - c) Solvencia técnica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 2.2.3.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo previsto en el apartado 2.2.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 27 de septiembre de 2010, hasta las trece horas. Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- b) Lugar de la presentación:
- 1.<sup>º</sup> Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
  - 2.<sup>º</sup> Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
  - 3.<sup>º</sup> Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
- 1.<sup>º</sup> Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
  - 2.<sup>º</sup> Domicilio: Santa Engracia, número 125. Edificio 1, planta baja.
  - 3.<sup>º</sup> Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- b) Fecha: 15 de octubre de 2010.
- c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: Mediante certificaciones de obra mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.  
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en el apartado 2.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 1 de septiembre de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/4.017/10)